Cabildo

En la ciudad de Cartagena en veinte y tres
dias del mes de henero de mil e seiscientos y treinta y cinco años
se juntaron a cabildo los señores el licenciado don Rodrigo
Sanchez de Montenegro alcalde mayor en esta ciudad don
Diego Pallares de Pareja, Juan Albarez de Rosas
Don Fernando Rodriguez, Juan [illegible] regidores
juntos acordaron lo siguiente

El señor don Fernando Rodriguez [illegible]
dixo que se deven a las
guardas de la costa [illegible] que an ganado las dichas guardas
de entrar que an ganado en los meses de noviembre
y [illegible] del año proximo pasado [illegible]
[illegible] de propios de que pagarlos
[illegible] aquello que [illegible]
[illegible] y por esta ciudad entendido
[illegible] de la [illegible]
acordaron se tomen [illegible]
de alcavalas deste año que tiene [illegible]
Alonso [illegible] trecientos y cinquenta pesos
de que se deven a las dichas guardas
[illegible] de propios a quien se [illegible]
[illegible] de la dicha cantidad de
[illegible] contador desta ciudad
[illegible] con la dicha razon y este acuerdo [illegible]
que [illegible]
original [illegible]
mandaron [illegible]
Alonso Figueroa